

**DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y  
EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO “FIBRA  
ÓPTICA AUSTRAL”, TRONCALES TERRESTRES AYSÉN  
Y LOS LAGOS, CÓDIGO: FDT-2017-01-2.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 911

SANTIAGO, 10 MAY 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “la Subsecretaría”;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución N° 09, de 2017, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2017-01-2;
- f) Sesión LII, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 16 octubre de 2017, que declaró desierto el Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2017-01, para los Proyectos Troncales Terrestre Aysén y Los Lagos, que autoriza la modificación del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2017 del Fondo y que autoriza el llamado al Concurso Público “Fibra Óptica Austral”,



Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2017-01-2; y

- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LII Sesión, de 16 de octubre de 2017, para el proyecto “Fibra Óptica Austral”, Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos. Código: FDT-2017-01-2, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el “Concurso Público”, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 41.999, de 05 de marzo de 2018;
2. Lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 10° de las Bases Específicas, citadas en el literal e) de los Vistos, que establecen que el proceso de apertura de las Propuestas objeto del Concurso Público debe ser dirigido por una Comisión de Apertura especialmente designada para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 11° de las Bases Específicas, citadas en el literal e) de los Vistos, el proceso de evaluación de las Propuestas recepcionadas en el Concurso Público de la especie debe realizarse por una o más Comisiones de Evaluación especialmente designadas para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
4. Que, en mérito de lo anterior, corresponde a este organismo de Estado proceder a designar los integrantes de la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos. Código: FDT-2017-01-2, y en ejercicio de mis facultades;

#### RESUELVO:

1. Designase como integrantes de la Comisión de Apertura de las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público “Fibra Óptica Austral” Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2017-01-2, a las siguientes personas:

- Señor **Cristián Briceño Ribot**, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá.
- Señor **Alejandro Freire Lillo**, Jefe de la División Concesiones.
- Señor **Felipe Frias Rivas**, Jefe de la División Jurídica.

Se designan como suplentes en esta Comisión de Apertura, al Señor **Misael Bustamante Montero**, Jefe del Departamento de Ingeniería de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y al Señor **Roberto Von Bennewitz Álvarez**, Jefe de la División Fiscalización.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, dirigir el acto único e ininterrumpido de apertura y proceder a la revisión formal de los sobres que contengan las respectivas Propuestas presentadas al efecto, como asimismo, levantar acta de todo lo obrado la cual debe ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto, y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

El Acto de Apertura se llevará a cabo en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas referenciadas en el literal e) de los Vistos, esto es el día miércoles **16 de mayo de 2018**, desde las 10:15 horas y hasta el término del mismo, en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago.

Podrá participar del Acto de Apertura de las Propuestas, la **Ministra de Transportes y Telecomunicaciones**.

2. Designase como integrantes de la Comisión de Evaluación las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público “Fibra Óptica Austral” Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2017-01-2, a las siguientes personas:

- Señor **Cristián Briceño Ribot**, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá.
- Señora **Paulina Carreño Soto**, Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Señor **Jorge Zúñiga Fica**, Ingeniero de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Se designan como suplentes en esta Comisión de Evaluación al Señor **Mario Vera Lavoz**, Ingeniero de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; al Señor **Eduardo Gálvez**, Asesor de Gestión de la División Fiscalización; la Señora **María José Salas Venegas**, Abogada de la División Jurídica; al Señor **Javier Valenzuela Tiznado**, Ingeniero de la División Concesiones; al Señor **Gerardo Garcés**, Ingeniero de la División Concesiones; y al Señor **Cristián Espinoza Ruíz**, Ingeniero de la División Concesiones.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público de la especie, elaborar y suscribir el respectivo informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para la asignación de los Proyectos y sus respectivos subsidios.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA  
WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.**

  
**PAMELA GIDI MASÍAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones.

